

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2015-00933
DEMANDANTE	JAIRO VIDES
DEMANDADO	CARMEN VALLE ESTRADA
CESIONARIA	LILIANA PAZ VALLE
FECHA	DOS (02) DE JUNIO DE 2021

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que la apoderada de la Cesionaria, Dra. KARLA SOFÍA ALARCÓN JIMÉNEZ, solicita la expedición de nuevos despachos comisorios para la diligencia de remate. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico, dos (02) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que mediante escrito del 06 de abril de 2021 la Dra. KARLA SOFIA ALARCÓN JINÉNEZ, como apoderada judicial de la cesionaria, presentó escrito solicitando la expedición de nuevos despachos comisorios para la realización de la diligencia de remate en notaria, ordenada mediante auto de 26 de julio de 2018, manifestando que a los anteriormente radicados no se les pudo surtir el trámite correspondiente .

Previo dar trámite a la solicitud, observa el despacho que en cumplimiento a la providencia calendada el 26 de julio de 2018, se expidió el Despacho Comisorio N°. 0081 (visible a folio 94), donde se comisionó al Notario Primero de Soledad (Atl.) para que llevara a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de la Litis, secuestrado y avaluado por la suma de \$29.940.000.00, ubicado en la calle 15 N°. 13-04 Urbanización La Esperanza del Municipio de Soledad (Atl.)

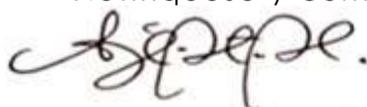
Adicionalmente, se evidencia que no reposa en el expediente informe o constancia de que se haya surtido o no la diligencia comisionada, y resulta procedente requerir a la Notaria Primera de Soledad (Atl.) para que rinda informe de lo ordenado.

De conformidad con lo anteriormente expuesto este juzgado,

R E S U E L V E

1. Requerir a Notaria Primera de Soledad (Atl.) a fin de que rinda informe sobre la comisión ordenada en auto del 26 de julio de 2018 y librada mediante Despacho Comisorio N°. 0081. Oficiese.
2. Recibida respuesta, regresar el expediente a despacho para pronunciarse frente a la expedición de nueva comisión de diligencia de remate.

Notifíquese y cúmplase



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO
ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **046**

SOLEDAD, **JUNIO 3 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO